

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de Enero de 2021, la base Vigésimo Primera de las de ejecución del Presupuesto de 2021, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de reclamación.

En Ciudad Real a 29 de enero de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 265

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>